

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

1.

MIEMBROS

DEPARTAMENTOS Y OTROS CARGOS	JEFES DE DEPARTAMENTOS Y RESPONSABLES
ADMINISTRACIÓN	D. José Ramón Anguita Muñoz
ARTES PLÁSTICAS	D. Ignacio González Aranda
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Dña. Francisca Madrid Vinuesa
EDUCACIÓN FÍSICA	D. Ángel Horcajada Barraón
FILOSOFÍA	Dña. Rocío Martínez Moreno
FÍSICA Y QUÍMICA	D. José Campos Sastre
F.O.L.	Dña. Natividad Sánchez Ávila
FRANCÉS	
GEOGRAFÍA E HISTORIA	D. Alfonso Ossorio Areaza
INGLÉS	D. Alejandro García Calatayud
LENGUAS CÁSICAS	Dña. María Teresa G ^a -Minguillán Pérez-S.
LENGUA CASTELLANA	Dña. M ^a del Prado Utrero Cabanillas
MADERA Y MUEBLE	D. José Antonio Navarro Romero
MATEMÁTICAS	D. José Antonio Peña Puentes
MÚSICA	Dña. María Eloísa Cabanes Poblete
ORIENTACIÓN	Dña. María Jesús Sánchez-Cifuentes Bravo
TECNOLOGÍA	D. Miguel C. Gómez Barragán
COORDINADOR DE FORMACIÓN	D. Juan Manuel Vidal Naranjo
RESPONSABLE DE ENSEÑANZA RELIGIOSA	Dña. María Celia Rubio González
JEFE DE ESTUDIOS	D. Raúl López Moya
DIRECTOR	D. Juan Villegas Cano

2.

**COMPETENCIAS FUNDAMENTALES, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO**

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del instituto.
- c) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, incluidos en el proyecto curricular de etapa.
- d) Proponer al claustro los proyectos curriculares para su aprobación.
- e) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar del instituto y el proceso de enseñanza.
- h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del instituto, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- i) Impulsar medidas que favorezcan la coordinación del Proyecto educativo con el Proyecto de los colegios de educación infantil y primaria de su área de influencia, con el objeto de facilitar la transición del alumnado.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL IES ANTONIO CALVÍN

Artículo 21. Comisión de Coordinación Pedagógica

1. La Comisión de coordinación pedagógica es el órgano responsable de velar por la coherencia pedagógica entre cursos de cada etapa, de las etapas de cada centro y entre este y otros centros.
2. La Comisión de coordinación pedagógica está constituida por el director, que será su presidente, el jefe de estudios, el orientador, los jefes de los departamentos didácticos y el coordinador de formación. Con el objeto de tratar aquellos asuntos que así lo requieran, el director podrá convocar a las reuniones a cualquier otra persona o representantes de alguna entidad distintos a los miembros de la misma.
3. La CCP tendrá una periodicidad de al menos una vez al mes según el calendario establecido al comienzo de curso, aunque podrá ser convocada semanalmente cuando el director lo considere oportuno.
4. Tendrán lugar en un período que facilite la asistencia de todos sus miembros.
5. Se convocará a los miembros de la Comisión mediante orden del día que se entregará junto con la documentación objeto de estudio al menos 24 horas antes de la sesión.
6. Los acuerdos de la CCP se harán llegar por parte de los Jefes de Departamento al resto de profesores de su departamento.
7. Desde la Comisión de coordinación pedagógica se impulsarán medidas que favorezcan la coordinación del Proyecto educativo con el Proyecto de los colegios de educación infantil y primaria de su área de influencia, con el objeto de facilitar la transición del alumnado. Asimismo, se desarrollarán medidas que refuercen la coordinación con los Conservatorios Profesionales para favorecer la simultaneidad de las enseñanzas, con los Centros de educación de personas adultas y con las Escuelas Oficiales de Idiomas para facilitar el intercambio de información.

3.

PLANIFICACIÓN DE REUNIONES Y TAREAS

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2015						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL 2016						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2016						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27		29	30			

REUNIONES DE CCP	7	SEP	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Comisión y designación de secretario/a • Elaboración de propuesta para la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias. • Presentación de Propuesta de calendario de reuniones de la Comisión y aprobación de éste. • Presentación del calendario general del centro para el curso 14/15 • Propuesta de Calendario para la Planificación y entrega de las programaciones y aprobación. • Propuestas para la Planificación del Plan de orientación académica y profesional. • Propuestas para la Planificación del Plan de acción tutorial. • Propuesta de Planificación evaluación de los aspectos docentes del PE.
	6	OCT	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comienzo del curso. • Preparación Evaluación inicial.
	4	NOV	Análisis de la Evaluación Inicial
	3	DIC	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el Programa Lingüístico de Centro • Preparación Evaluación
	19	ENE	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de E/A-Desarrollo de las Programaciones - Rendimiento escolar - Tarea docente - Actividades complementarias y extracurriculares
	17	FEB	
	31	MAR	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para la adopción de medidas que favorezcan la coordinación del Proyecto educativo con el Proyecto de los colegios de educación infantil y primaria de su área de influencia, con el objeto de facilitar la transición del alumnado
	22	ABR	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de E/A-Desarrollo de las Programaciones - Rendimiento escolar - Tarea docente - Actividades complementarias y extracurriculares
	10	MAY	<ul style="list-style-type: none"> • Organización final de curso
	2	JUN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de E/A-Desarrollo de las Programaciones - Rendimiento escolar - Tarea docente - Actividades complementarias y extracurriculares • Presentación de aportaciones para la elaboración de la Memoria Final

SEPTIEMBRE	30	Comienzo 1º Ciclos Formativos
	7,11	CLAUSTRO y CE
	7	Reuniones CCP
OCTUBRE	7	Evaluación Inicial ESO
	6	CCP
	28	CLAUSTRO
NOVIEMBRE	4	CCP
DICIEMBRE	3	CCP
	16,17	SESIONES DE EVALUACIÓN
	21,22	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
ENERO	19	CCP
	27	CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR
FEBRERO	17	CCP
MARZO	10,15,16	SESIONES DE EVALUACIÓN FP, ESO Y BACH.
	17,18	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
	31	CCP
ABRIL	22	CCP
	26	SESIONES DE EVALUACIÓN 2º FPB
	27	CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR
MAYO	10	CCP
	20	SESIONES DE EVALUACIÓN 2º DE BACH.
JUNIO	2	CCP
	17,22,23	SESIONES DE EVALUACIÓN FP, ESO Y BACH.
	30	CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR